

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

OFICIO No. SGG. 139/2017

DE FECHA 7 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL LIC. SERGIO HUMBERTO SANTA ANA DE LA TORRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 1 DE LA DEMARCACIÓN TECOMÁN, COLIMA, PARA AUSENTARSE DE SU CARGO DEL 10 AL 16 DE ABRIL DE 2017, INCORPORÁNDOSE A SUS FUNCIONES EL 17 DE ABRIL DEL AÑO QUE TRASCURRE, QUEDANDO A CARGO DE LA NOTARÍA EL LIC. SERGIO HUMBERTO SANTA ANA MÁRQUEZ, EN SU CALIDAD DE NOTARIO ADSCRITO A DICHA NOTARÍA.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Oficio No. SGG-139/2017

C. Licenciado

LIC. SERGIO HUMBERTO SANTA ANA DE LA TORRE

Titular de la Notaría Pública Núm. 1

Demarcación Tecomán, Colima

P r e s e n t e.

En atención a su ocuro en el que en términos del artículo 125 de la Ley del Notariado, notifica que estará temporalmente fuera de su lugar de residencia por el término de 8 ocho días naturales, contados a partir del día lunes 10 diez de abril, para reinstalarse el día 17 diecisiete de abril del presente año; quedando como suplente el **C. Lic. Sergio Humberto Santa Ana Márquez**, Notario Adscrito.

Sobre el particular, le informo que se ha tomado debida nota de lo anterior y esta Secretaría no tiene inconveniente alguno; publicándose el presente oficio en el Periódico Oficial del Estado "El Estado de Colima", para los efectos conducentes en términos de los artículos 125 y 138 de la citada Ley.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

Colima, Col., Abril 07 de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ